

**CUADRO DE PENALIZACIONES**

Fecha aprobación	de	Artículo modificado	Fecha de aplicación
07.02.2024		21.1.4, 21.3.7, 21.4, 21.4.3, 22, 25, 28.4.1, 30.1.2, 30.1.6, 33.12, 34, 34.1,	Inmediata

ART.	MOTIVO	VEZ	SANCIÓN
8.a)	Comportamiento incompatible con el espíritu deportivo	Todas	Mínimo: 300 €. Pudiendo llegar a la descalificación
8.b)	No encontrarse a bordo el piloto y/o el copiloto	Todas	Descalificación
8.c)	Admisión de un tercero a bordo (excepto heridos)	Todas	Mínimo: 30 segundos
8.d)	Bloquear intencionadamente el paso de los vehículos o impedir que les adelanten	Todas	Mínimo: el tiempo parado + 5 min
8.e)	Remolcar, transportar o hacer empujar el vehículo.	Todas	Mínimo: 120 segundos
8.f)	Conducir el vehículo de manera distinta a la establecida en este artículo. Ruedas y llantas.	Todas	Descalificación
8.g)	No llevar el nombre del piloto y copiloto, o no ser de la forma descrita	Todas	Mínimo: 50 €
9	No conformidad de un vehículo: Si se conoce antes de la salida Si se conoce una vez tomada la salida	Todas	No autorizado a salir Mínimo: 5 minutos
13.2.	No seguir el itinerario establecido	Todas	Mínimo: 120 segundos
13.3.	Carnet de Control: no seguir el orden y/o la exactitud de las anotaciones en el mismo	Todas	Descalificación.
13.3.	No presentar el Carnet de Control en los puestos correspondientes	Todas	Descalificación
13.3.	Hacer anotaciones distintas a las del Comisario del puesto de control	Todas	Mínimo: 10 segundos
13.3.	Hacer rectificaciones o modificaciones en el Carnet de Control	Todas	Descalificación
13.3.	Falta de visado o sello en un control de paso. Ausencia de la hora en un Control Horario. No entrega del Carnet de Control en cada control.	Todas	Mínimo: 30 segundos
14.b)	Ausencia de uno de los números o placa del rallye	Todas	Mínimo: 100 €
14.b)	Ausencia simultanea de los números o placa del rallye	Todas	Mínimo: 200 €
17	Infracción a la normativa GPS	Todas	Mínimo: 60 segundos
18.1 y 22.4	No respetar el Código de Circulación	1ª vez 2ª vez 3ª vez	Mínimo: la sanción propuesta por la Autoridad de Tráfico (1ª). Mínimo: el doble de la sanción propuesta por la Autoridad de Tráfico (2ª). Descalificación. (3ª) (Las sanciones deben entenderse dentro de la misma temporada deportiva)
19.1	Realizar maniobras en zig zag	todas	15 seg.
19	Incumplimiento de la normativa de repostaje	Todas	Mínimo: 200 €
20	Incumplimiento de la normativa de neumáticos	Todas	Mínimo: 60 segundos
21.1.1	Reconocer en momentos distintos a los establecidos en este artículo.	1ª vez 2ª vez	Mínimo: 5 minutos No autorizado a tomar la salida

**CUADRO DE PENALIZACIONES**

21.3.7	No retirar de su vehículo de reconocimiento todas las identificaciones	Todas	50 €
22.1.2.	Incumplimiento del horario establecido	Todas	Mínimo: 10 seg cada vez
21.1.4.	Circular en sentido contrario en reconocimientos. Distancias > 300 metros	Todas	Mínimo: 20 segundos-100€
21.1.3.	Realizar los reconocimientos personas distintas a las autorizadas.	Todas	Mínimo: 60 segundos
21.1.5.	Utilización de coches "liebre" y/o vehículos no autorizados	Todas	Mínimo: 20 segundos
21.3.	Incumplimiento de la limitación de los vehículos de reconocimiento	Todas	Mínimo: 10 segundos
21.4.	Incumplimiento de la normativa de reconocimientos.	Todas	A criterio de los Comisarios Deportivos. Los Comisarios Deportivos podrán imponer las penalizaciones establecidas en el artículo 12.3. del Código Deportivo Internacional y reglamentos aplicables de los distintos Campeonatos (**)
21.4.3.	Exceso de velocidad en reconocimientos	Todas	10 € por kilómetro de exceso de velocidad durante más de 5 segundos.  En caso de reincidencia durante la temporada, además de lo establecido anteriormente, los CCDD podrán imponer las penalizaciones establecidas en el artículo 12.3. del Código Deportivo Internacional y Reglamento Disciplinario de la Entidad (**)
22	<del>Incumplimiento normativa Shakedown y TCC. El shakedown es opcional y en caso de hacerlo se deberán cumplir la reglamentación</del>	<del>Todas</del>	<del>Los Comisarios Deportivos podrán imponer las penalizaciones establecidas en el artículo 12.3. del Código Deportivo Internacional y reglamentos aplicables de los distintos Campeonatos (**)</del>
23.2.	Realizar las verificaciones fuera del horario establecido (con autorización de los Comisarios Deportivos)	Todas	Mínimo: 50 €
23.3.	No aportar el Pasaporte Técnico	Todas	Mínimo: 150 €
23.4.	Ropa ignífuga y/o casco no homologados	Todas	No autorizado a tomar la salida
23..5.	Incumplimiento de la normativa sobre pesaje	Todas	Los Comisarios Deportivos podrán imponer las penalizaciones establecidas en el artículo 12.3. del Código Deportivo Internacional y reglamentos aplicables de los distintos Campeonatos (**)
23.6.	Ausencia de las marcas de identificación	Todas	Descalificación
23.7.	Manipulación de las marcas de identificación	Todas	Descalificación
23.8.	Utilizar más elementos mecánicos de los autorizados	Todas	Descalificación
24	No asistir al Briefing	Todas	Mínimo: 50 €
25	No asistir a la Rueda de Prensa Pre-Rallye (si la hubiera)	Todas	Mínimo: 150 €
25	Infracción a la normativa sobre ceremonia de salida.	Todas	Mínimo: 150 €
27.2.1	Negarse a realizar un control de ropa ignífuga, casco y Hans	Todas	No autorizado a tomar la salida
27.2.4	Retraso en la presentación a la salida del rallye, de una etapa, de una sección o de un sector de enlace, hasta un máximo de 15 minutos	Todas	10 segundos por minuto o fracción de minuto de retraso

**CUADRO DE PENALIZACIONES**

27.2.5	Retraso de más de 15 minutos en la presentación a la salida del rallye, de una etapa, de una sección o de un sector de enlace	Todas	No autorizado a tomar la salida
28.4.1.d)	Equipo acogido <b>al Súper Rallye Nueva Salida</b>	Todas	10 minutos añadidos al mejor tiempo de su categoría por cada T.C. no realizado o no completado
29.1.3	Infracciones a la normativa de asistencia	Todas	Los Comisarios Deportivos podrán imponer las penalizaciones establecidas en el artículo 12.3. del Código Deportivo Internacional y reglamentos aplicables de los distintos Campeonatos (**) Mínimo : 150 €
29.3.2	Rebasar 30 km/h en el interior de un Parque de Asistencia.	1ª 2ª 3ª	10 € por km que sobrepase la limitación 20 € por km que sobrepase la limitación Mínimo: 1 minuto
29.3.4	No dejar el lugar de asistencia en las mismas condiciones	1ª 2ª 3ª	Mínimo: 500 € (1ª vez) Mínimo: 1000 € (2ª vez) Mínimo: 1500 € (3ª vez) (Estas penalizaciones son acumulativas durante la temporada)
30.1.2	Realizar reparaciones o recibir asistencia en la zona de control	Todas	<b>Mínimo 120 segundos</b> Mínimo: 150 €
30.1.4	Parar en una zona de control más tiempo del necesario	Todas	Mínimo: el tiempo excedido del necesario
30.1.6	Circular marcha atrás en una Zona de Control	Todas	<b>Los Comisarios Deportivos podrán imponer las penalizaciones establecidas en el artículo 12.3. del Código Deportivo Internacional y reglamentos aplicables de los distintos Campeonatos (**)</b> Mínimo 150 €
30.1.10	No seguir las instrucciones de los oficiales	Todas	Los Comisarios Deportivos podrán imponer las penalizaciones establecidas en el artículo 12.3. del Código Deportivo Internacional y reglamentos aplicables de los distintos Campeonatos (**) Mínimo: 150 €
30.6.2	Detenerse o avanzar excesivamente lento entre el panel de aviso y la zona de control	Todas	Mínimo: el tiempo excedido del necesario
30.6.9	Diferencia entre la hora real y la ideal de presentación a un control	Por retraso	10 segundos por minuto o fracción de minuto
30.6.9	Diferencia entre la hora real y la ideal de presentación a un control	Por adelanto	1 minuto por minuto o fracción de minuto
30.6.12	Infracción Procedimientos de Control	Todas	Mínimo 30 segundos
30.1.4	No presentarse en todos los controles en el orden previsto y en el sentido del recorrido o circular marcha atrás en la zona de control	Todas	Mínimo: 150 €
31.1.1	Retraso superior a 15 minutos entre dos controles horarios	Todas	Eliminación de carrera
31.1.1	Retraso superior a 30 minutos al final de una sección y/o etapa del rallye o un retraso global (rallyes de 2 etapas) de más de 60 minutos.	Todas	Eliminación de carrera
33.2	No llevar completo el equipo personal de seguridad en un tramo cronometrado	Todas	Descalificación
33.3	Circular en sentido contrario al tramo cronometrado	Todas	Descalificación
33.7	Retraso en la salida de un tramo cronometrado	Todas	1 minuto por cada minuto o fracción de minuto
33.8	Falsa salida	1ª 2ª	Mínimo: 10 segundos Mínimo: 1 minuto

**CUADRO DE PENALIZACIONES**

		3ª 4ª	Mínimo: 3 minutos A criterio de los Comisarios Deportivos
33.9	Detenerse entre el panel amarillo de aviso y el panel Stop	Todas	Mínimo: tiempo detenido
33.10	Rehusar tomar la salida en un tramo cronometrado en el lugar y hora asignada	Todas	Mínimo: 10 minutos
33.12	No poder anotar el tiempo de salida o llegada por culpa del equipo	Todas	Los Comisarios Deportivos podrán imponer las penalizaciones establecidas en el artículo 12.3. del Código Deportivo Internacional y reglamentos aplicables de los distintos Campeonatos (**). Mínimo 300 €
33.14	Recibir asistencia dentro de un tramo cronometrado	Todas	Mínimo: 5 minutos
33.16.8	Rebasar la velocidad máxima (80 km/h) después que se le haya mostrado bandera roja dentro del tramo cronometrado	Todas	Mínimo: 200 €
33.19.1	No llevar o no colocar correctamente el triángulo rojo reflectante	Todas	Mínimo: 150 €
33.19.2.	No mostrar la señal OK	Todas	Mínimo: 150 €
33.20.2	Incumplimiento normativa Chicannes	Desplazar una barrera Saltarse una barrera Saltarse una chicane	5 segundos 10 segundos 20 segundos
34	No llevar el vehículo inmediatamente al Parque Cerrado	Todas	Descalificación Mínimo: 150 €
34.1	Realizar reparaciones o reavituallamiento en Parque Cerrado	Todas	Descalificación Los Comisarios Deportivos podrán imponer las penalizaciones establecidas en el artículo 12.3. del Código Deportivo Internacional y reglamentos aplicables de los distintos Campeonatos (**). Mínimo: 150 €
34.1.6	Empujar un vehículo personas distintas a las autorizadas	Todas	Los Comisarios Deportivos podrán imponer las penalizaciones establecidas en el artículo 12.3. del Código Deportivo Internacional y reglamentos aplicables de los distintos Campeonatos (**). Mínimo: 300 €
34.1.7	No parar el motor y/o no abandonar inmediatamente el Parque Cerrado	Todas	Mínimo: 150 €
34.1.7	Volver a entrar en el Parque Cerrado sin permiso, después de haber salido de él	Todas	a) Los Comisarios Deportivos podrán imponer las penalizaciones establecidas en el artículo 12.3. del Código Deportivo Internacional y reglamentos aplicables de los distintos Campeonatos (**) b) Sin permiso, mínimo 150€
34.2.2	Reparar sin autorización	Todas	Los Comisarios Deportivos podrán imponer las penalizaciones establecidas en el artículo 12.3. del Código Deportivo Internacional y reglamentos aplicables de los distintos Campeonatos (**). Pudiendo llegar a la descalificación
34.2.2	Asignar una nueva hora de salida por no finalizar la reparación antes de su hora prevista.	Todas	1 minuto por minuto o fracción de minuto.

CUADRO DE PENALIZACIONES

ANEXO 3 (2.4.)	No informar de accidente con público involucrado o daños materiales	Todas	Mínimo 1000 € y traslado expediente al CAD
ANEXO 11 (8.7.)	Ocasionar una pérdida de tiempo antes de mostrar bandera roja.	Todas	Tiempo que apliquen los CCDD, más el tiempo anterior a la bandera amarilla que haya permanecido parado por el incidente

(\*) 18.1 y 21.4. Se entenderá que se ha producido una segunda, o ulterior, infracción a esta norma, a los efectos de aplicación de las sanciones previstas para los casos de reincidencia, cuando la siguiente infracción se detecte dentro de los dieciocho meses siguientes a la infracción anterior (incluso en el caso de que no hubiese llegado a participar en la prueba anterior).

(\*\*) Los Comisarios Deportivos podrán imponer las siguientes penalizaciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12.3. del Código Deportivo Internacional y reglamentos aplicables de los distintos Campeonatos:

- Aviso
  - Amonestación.
  - Multa.
  - Cumplimiento de actividades de interés general
  - Supresión de la vuelta o de las vueltas de clasificación de un piloto.
  - Imponer una pérdida de posiciones en la parrilla.
  - Obligar a un piloto a tomar la salida de la carrera desde la vía de los boxes.
  - Penalización de tiempos o vueltas.
  - Imponer una pérdida de puestos en la clasificación de la competición.
  - Penalización de paso por la vía de los boxes.
  - Stop and Go.
  - Descalificación
- La penalización en tiempo significa una penalización expresada en minutos y/o segundos.
  - Las penalizaciones podrán aplicarse en Competiciones posteriores del mismo Campeonato, Copa, Trofeo, Challenge o Serie.
  - Cada una de estas penalizaciones solo podrá imponerse después de considerar las evidencias disponibles y, si se tratase de una de las tres últimas, previa convocatoria del interesado para permitirle presentar personalmente su defensa.